

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17034** BARCELONA

Edicto

Don José Vela Pérez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 199/2013-A, sobre proceso concursal de D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Jesús Sala Sanz, por resolución de 5/5/2015, se ha acordado convocar Junta de Acreedores, que se celebrará el día 9 de julio de 2015, a las 11 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado, sita en la Ciutat de la Justícia, Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 12. La administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con una antelación no inferior a quince días.

Se pone en conocimiento de las partes interesadas y acreedores que la concursada presentó propuesta de convenio que obra unida a las actuaciones y que los acreedores, conforme a la facultad que les confiere la Ley, podrán presentar propuestas de convenio hasta 40 días antes del día señalado para la celebración de la Junta.

Barcelona, 5 de mayo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150024471-1